

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/PC/E/FMGR/ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 09 de Enero del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N°31 de fecha 06 de Enero del 2020, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se dará a conocer instancias de encuentro y esparcimiento, para los jóvenes de Santa Cruz, mediante iniciativas artísticas y culturales en espacios públicos de la comuna, donde las agrupaciones participen activamente y promuevan entre sus pares, la sana convivencia e intervención ciudadana.

DECRETO EXENTO N° 101

- 1.- Aprueba Programa denominado "Fiesta Carnaval de la Primavera 2020", a realizarse el Sábado 11 de Enero del 2020, a las 16:00 hasta las 00:30, Plaza de juegos de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.01.001.001.022; 215.22.11.999.001.033.
- 3.- Déjese a firme lo no modificado por el presente instrumento.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /